GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

CAQUETÁ SOMOS TODOS

NIT.800.091.594-4

SGO- 80

ACTA DE ENTREGA EN DONACIÓN No. 004

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE LA ENTREGA DEFINITIVA A TITULO GRATUITO DE USO, DE UN (1) VEHICULO TIPO CAMPERO MARCA CHEVROLET TRAILBLAZER LT2.8 5P 4X4 DSL, ADQUIRIDO CON RECURSOS DEL FONSET EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ". DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. 96099 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

FECHA DE ENTREGA:	12 DE DICIEMBRE DE 2022
QUIEN ENTREGA:	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
QUIEN RECIBE:	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN.
ELEMENTO A ENTREGAR:	CAMIONETA MARCA CHEVROLET TRAILBLAZER 4X4
VALOR:	CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($187.099.685) M/CTE

En la ciudad de Florencia Caquetá, el día 10 de diciembre de 2022, se reunieron en el Despacho del señor Gobernador del Departamento de Caquetá el señor **ARNULFO GASCA TRUJILLO**, titular de la Cédula de ciudadanía No.17.626.998 de Florencia Caquetá, en su calidad de Gobernador del Departamento de Caquetá, la Doctora **SANDRA MILENA RODRIGUEZ PRETELT**, como Secretaria de Gobierno Departamental del Caquetá, identificada con la cédula de ciudadanía No.30.575.788 de Sahagún, y el señor **JOSÈ ALIRIO SANCHEZ NARVAEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.689.807 de Neiva, en su calidad Coordinador del Grupo Regional de Protección Florencia (GUROF), con el fin de hacer entrega a título gratuito y recibido a satisfacción el **100%** el VEHICULO TIPO CAMPERO MARCA CHEVROLET TRAILBLAZER LT2.8 5P 4X4 DSL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ".

Previas las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Teniendo en cuenta la necesidad presentada por la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN en Comité de Orden Público realizado el 02 de agosto del 2021 y el 17 de mayo del 2022, se elaboró el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ", radicado en la oficina de proyectos de la Secretaria de Planeación Departamental del Caquetá bajo el código **BPIN 2022006180060**, respaldado con el código presupuestal: **Rubro 2.3.2.01.01.003** con denominación "Justicia".

SEGUNDO: En el marco del proyecto mencionado, se adelantó un proceso de selección del contratista, en virtud del cual se celebró la Orden de Compra **No. 96099 del 15 de septiembre de 2022**, cuyo objeto consiste en "COMPRA

SGO- 80

DE VEHICULOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ" con **AUTOMAYOR S.A.**, identificado con NIT. 860.034.6040-05, Representada Legalmente por el señor **EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.219.805.

TERCERO: Conforme la supervisión realizada por la Secretaria de Gobierno Departamental a la Orden de Compra No. 96099 del 15 de septiembre de 2022, se elaboró el informe de supervisión y recibido a satisfacción del vehículo tipo camioneta marca Chevrolet Trailblazer LT 2.8 5p 4x4 DSL contratada conforme las fichas técnicas anexas al proceso de selección.

CUARTO: Que dicha adquisición se realizó en cumplimiento a la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de diciembre de 2010, que dispuso en sus artículos 122 y 119 respectivamente la creación del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, FONSECON, al igual que los Fondos Territoriales de Seguridad FONSET, cuyo objetivo es realizar gastos destinados a garantizar la seguridad, convivencia ciudadana, la preservación del orden público y de todas aquellas acciones tendientes a fortalecer la gobernabilidad local y el fortalecimiento territorial. Así es deber del Gobierno Nacional, en coordinación con las autoridades territoriales, velar porque los recursos de FONSECON y los FONSET, se asignen de manera adecuada y contribuyan de manera efectiva al mejoramiento de la seguridad y la convivencia ciudadana y a la recuperación del orden público.

QUINTO: Que igualmente de acuerdo al Decreto No.399 de 2011, expedido por el Ministerio del Interior y de Justicia, por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las entidades territoriales en el parágrafo del artículo quinto estipula:

"EL FONSET podrá destinar recursos a gastos operativos, logísticos y de administración, que sean estrictamente necesarios, para la formulación, diagnóstico, diseño, aprobación, implementación, desarrollo y evaluación de los programas y proyectos. En ningún caso estos gastos podrán superar el 1.5% del Plan Anual de Inversiones definido por el respectivo Gobernador o Alcalde".

SEXTO: Que, de acuerdo con las anteriores consideraciones, se hace necesario realizar la entrega definitiva del "VEHICULO TIPO CAMPERO MARCA CHEVROLET TRAILBLAZER LT2.8 5P 4X4 DSL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ", el cual cumple con el 80% de las especificaciones técnicas requeridas por la UNP, toda vez que por cuestiones de escasez de vehículos por temas de post pandemia, no se contaba con la disponibilidad del vehículo requerido, y la Entidad con el ánimo de garantizar las necesidades de la Unidad Nacional de Protección adquirió un vehículo con similares especificaciones técnicas. De igual manera, se debe dejar claridad que algunos accesorios solicitados no se encuentran contemplados en la Tienda Virtual, por lo cual no se lograron suministrar:

ÍTEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MOTOR	CHASIS	PLACA	CANTIDAD
1	TRAILBLAZER LT2.8 5P 4X4 DSL	CAMPERO CHEVROLET TRAILBLAZER LT2.8 5P 4X4 DSL MODELO:2023 CON TIPO DE CARROCERIA WAGON COLOR BLANCO	LWNF221991062	9BG156FKOPC414990	GEV404	1

		NIEBLA-PASAJEROS 5 INCLUIDO CONDUCTOR - CILINDRAJE 2.776- CARGA MAXIMA 2.750 KG PUERTAS 4 -TIPO DE DIRECCION ASISTIDA ELECTRICAMENTE-MOTOR ENCENDIDO POR COMPRENSION- TIPO DE COMBUSTIBLE DIESEL- POTENCIA 197HP- CAJA AUTOMATICA- VELOCIDADES 6 HACIA DELANTE Y UNA MARCHA ATRAS-EJES 2				

SEPTIMO: El vehículo se entregará a título gratuito en calidad de donación a la Unidad Nacional de Protección en el Municipio de Florencia, Caquetá, las cuales serán utilizadas para uso exclusivo de la entidad, en el desarrollo de su misión constitucional y legal.

OCTAVO: Son anexos de la presente acta, la orden de compra, acta de inicio, facturas, certificado recibido a satisfacción, licencias de tránsito, SOAT, carta postventa.

Para constancia, se firma por los que en ella intervienen a los doce (12) días del mes de diciembre de 2022:

Quien Entrega:	
ARNULFO GASCA TRUJILLO Gobernador Departamento del Caquetá	**SANDRA MILENA RODRIGUEZ PRETEL.** Secretaria de Gobierno Departamental Supervisora del Contrato
C.C. No. 17.626.998 de Florencia Caquetá	C.C. No. 30.575.7878 de Sahagún Córdoba.
Quien Recibe:	
JOSÈ ALIRIO SANCHEZ NARVAEZ Coordinador del Grupo Regional de Protección Florencia (GUROF) Cédula de ciudadanía No 7.689.807 de Neiva	

Proyecto: Leidy Diaz Ávila, Abogada Contratista/Secretaría de Gobierno Deptal.

CaquetÃ¡ - GobernaciÃ³n del CaquetÃ¡
N.I.T. 800091594
ORDEN DE COMPRA

AUTOMAYOR S.A.
N.I.T. 860034604
Cra 14 No. 81 - 19
Oficina 205
BogotÃ Â¡ D.C., BogotÃ Â¡ D.C.
Atte: CotizaciÃ Â³n Automayor
cce@automayor.com.co

NÃºmero de Orden	**96099Â**
No de Acuerdo Marco	**Â**
Fecha de EmisiÃ³n	**15/09/22Â**
Fecha de Vencimiento	**26/12/22Â**
Comprador	**Arnulfo Gasca TrujilloÂ**
Ordenador del gasto	**Arnulfo Gasca TrujilloÂ**
Supervisor	**SANDRA MILENA RODRIGUEZ PRETELTÂ**
TelÃ©fono	**3125633355Â**
Detalle de Entrega	**Â**
GravÃ¡menes adicionales	**Â**
JustificaciÃ³n	**COMPRA DE VEHICULOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO â FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÃ â Â**

Enviar a
CaquetÃ¡ - GobernaciÃ³n del CaquetÃ¡
CARRERA 13 CALLE 15
ESQUINA BARRIO EL CENTRO
018000965505
FLORENCIA CAQUETÃ
Atte: Arnulfo Gasca Trujillo

Facturar a
CaquetÃ¡ - GobernaciÃ³n del CaquetÃ¡
CARRERA 13 CALLE 15
ESQUINA BARRIO EL CENTRO
018000965505
FLORENCIA CAQUETÃ ,
Atte: Arnulfo Gasca Trujillo

LÃnea	CDP	DescripciÃ³n	Cant.	Unidad	Precio	Total
1		Chevrolet TRAILBLAZER [2] [PE] LTP 2800CC 4X4 TD	1.0	Unidad	156.239.999,00	156.239.999,00
2		veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	3.757.854,00	3.757.854,00
3		veh03--Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	8.472.662,00	8.472.662,00
4		veh03--Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	0,00	0,00
5		veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0,00	0,00
6		veh03--GravÃ¡menes adicionales	1.0	Unidad	17.629.170,00	17.629.170,00
7		veh03--SOAT	1.0	Unidad	0,00	0,00
8		veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	1.000.000,00	1.000.000,00

187.099.685,00 COP

ACTA DE INICIO

Orden de Compra No.	96099				**Fecha suscripción**	15/09/2022	
Modalidad de Selección	**Licitación**	**Concurso de Méritos**	**Selección Abreviada**	**Mínima Cuantía**	**Instrumento Agregacion de demanda**		
					X		
Plataforma	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO						
Contratista	AUTOMAYOR S.A.						
NIT	860.034.604-5						
Representante Legal	EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ						
C.C	19.219.805						
Clase de persona*	**PN**		**PJ**	X	**UT**		**C**
Objeto	COMPRA DE VEHICULOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ"						
Valor del Contrato	CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($187.099.685) moneda legal incluidos todos los impuestos y descuentos de ley.				**Fecha de Inicio**	10/11/2022	
					Fecha de Terminación	26/12/2022	
CDP	2022081394	**Fecha expedición**	05/08/2022		**Vigencia**	31/12/2022	
RP	2022093134	**Fecha expedición**	15/09/2022		**Vigencia**	2022	

Orden de compra	96099	**Fecha**	15/09/2022
PÓLIZA No.	62-44-101016319	**Fecha De Expedición**	16/09/2022
Compañía Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
Nit.	860.009.578-6		
Datos del Tomador	AUTOMAYOR S A.		
NIT	860.034.604-5		
Asegurado	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ NIT. 800.091.594-4		
Beneficiario	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ NIT. 800.091.594-4		

AMPAROS	**VIGENCIA**	**SUMA ASEGURADA**
Cumplimiento del contrato	15/09/2022 HASTA 26/06/2023	$18.709.968.50
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	15/09/2022 HASTA 26/12/2024	$28.064.952.75
Calidad del servicio	15/09/2022 HASTA 26/12/2024	$9.354.984.25

	ACTA DE INICIO	

En el Despacho de la Directora Técnica de Contratación, se reunieron: La Doctora **SANDRA MILENA RODRIGUEZ PRETELT,** identificada con la cedula de ciudadanía No.30.575.788 de Sahagún, en su condición de Secretaria de Gobierno Departamental y supervisora del contrato, y, por otra parte, el señor **EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.219.805, actuando como Representante Legal de **AUTOMAYOR S.A.,** identificado con NIT 860.034.604-5, el plazo de ejecución será a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, hasta el **26 de diciembre de 2022**.

En consecuencia, se procede a dar inicio al contrato de la referencia, a partir del día **10 de noviembre de 2022**.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones del supervisor, de acuerdo con el "Manual de Contratación del Departamento del Caquetá", en la ciudad de Florencia el día **10 de noviembre de 2022**.

Por el DEPARTAMENTO	**Por el CONTRATISTA**
SANDRA MILENA RODRIGUEZ PRETELT Secretaria de Gobierno Departamental C.C. No. 30.575.788 de Sahagún Supervisora	**EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ** C.C No. 19.219.805 Representante Legal **AUTOMAYOR S.A** NIT. 860.034.604-5

Proyecto: Leidy Diaz Ávila. Abogada Contratista.

AUTOMAYOR S.A.

CHEVROLET

860034604
SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN BOGOTÁ - RESOLUCIÓN N° DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89 - RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FNE del 4001 al 6000
RES. 18764022486707 del 2021-12-07 HASTA 2022-12-07
Telf: 601-3804966

FACTURA DE VENTA

FNE 4227

Fecha Factura: 30-09-2022
Vencimiento: 30-09-2022

VENDIDO A

NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	800091594	GOBERNACION DEL CAQUETA		

VEHÍCULO

MARCA	MODELO	COLOR
CHEVROLET	TRAILBLAZER LT2.8 5P 4X4 DSL	BLANCO NIEBLA

CLASE	SERIE	CHASIS/VIN	TIPO CARROCERIA
CAMPERO	9BG156FK0PC414990	9BG156FK0PC414990	WAGON

MANIFIESTO	FECHA MANIFIESTO	ADUANA DE	MOTOR
482022000610272	16-09-2022		LWN F221991062

CAPACIDAD	CAPACIDAD UNIDAD	CILINDRAJE	AÑO	PLAN MAYOR
5	PASAJEROS	2776	2023	9111336207

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS
CHEVROLET TRAILBLAZER LTZ

VALOR DEL VEHÍCULO
123,023,621.00
IVA 19%
23,374,488.00
IMPOCOMSUMO 8%
9,841,890.00
SUBTOTAL
0.00
OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN
0.00
TOTAL
156,239,999.00

ESTE VEHÍCULO NUEVO TIENE LA GARANTÍA DE GENERAL MOTORS COLMOTORES DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE GARANTÍA QUE RECIBE EL COMPRADOR

ESTE VEHÍCULO CUMPLE LAS REGULACIONES SOBRE CONTROL AMBIENTAL DE LA RESOLUCIÓN 0062 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1.993 (INTRA), LA RESOLUCIÓN 2002 DEL 5 DE DICIEMBRE D 1.991 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, DE BOGOTÁ Y LAS DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.
ART. 11,12,13 Y 29 DEL DECRETO 3466 DE 1982 Y CIRCULAR 09/01 DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y LAS DISPOSICIONES QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM)., SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICASDE-PRIVACIDAD.HTML, CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.

CUFE: 6070976c[illegible]8f724875c9bde6772c9d5f3c1f5e1a4eb602cafd3141680c2fb62c5ecbcc606eb75e8494b78ec91496a507

Vendedor	Firma y Sello del Comprador	CONCESIONARIO AUTORIZADO GM
	C.C O NIT.	

Carrera 14 No. 81-19 Oficina 205 - Bogotá, D.C. - Colombia - PBX: 6346550
E-mail: automayor@automayor.com.co - www.automayor.com.co

Factura SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

AUTOMAYOR S.A.

Código

860034604

SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN BOGOTÁ - RESOLUCIÓN N° DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89 - RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FOE del 2680 al 4000
RES. 18764022468434 del 2021-12-07 HASTA 2023-12-07
Telf: 601-3904966

FACTURA DE VENTA

FOE 3214

Fecha Factura: 30-09-2022
Vencimiento: 29-11-2022

VENDIDO A

NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	800091594	GOBERNACION DEL CAQUETA	FLORENCIA	

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	SubTotal
ACCADE19	ACCESORIOS Y ADECUACIONES	1.00	3,157,860.50	3,157,860.50

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS
ACCESORIOS Y ADECUACIONES OC 96099 - 1 TRAIL BLAZER LT

SUBTOTAL
3,157,860.50
IVA 19%
599,993.50
TOTAL
3,757,854.00

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACION LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICASDE-PRIVACIDAD.HTML, CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.

CUFE: cf26adf1f2f3175aca924c[illegible]607bbe[illegible]103977b5bc3c723ffb593f3f870a69e9cb9c1240489a8e52a2bfc48e482bfd52

Vendedor	Firma y Sello del Comprador	CONCESIONARIO AUTORIZADO
	c.c o nit.	GM

AUTOMAYOR S.A.

Código

860034604

SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01 14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN BOGOTÁ - RESOLUCIÓN N° DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89 - RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FOE del 2580 al 4000
RES. 18764022468434 del 2021-12-07 HASTA 2023-12-07
Telf: 601-3904966

FACTURA DE VENTA

FOE 3215

Fecha Factura: 30-09-2022
Vencimiento: 29-11-2022

VENDIDO A

NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	800091594	GOBERNACION DEL CAQUETA	FLORENCIA	

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	SubTotal
EA82519	MANTENIMIENTO HASTA LOS 50.000KM O 2 AÑOS	1.00	7,119,884.00	7,119,884.00

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS
MANTENIMIENTO PREVENTIVO OC 96099 - 1 TRAIL BLAZER LT

SUBTOTAL
7,119,884.00
IVA 19%
1,352,778.00
TOTAL
8,472,662.00

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICASDE-PRIVACIDAD.HTML. CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.

CUFE: f95de27458af3063bec45f[illegible]c04fc8[illegible]d1e96c277f61845acd54a1f4d02d3f5007abac74e3e5df1ab0a415a8ae7626

Vendedor	Firma y Sello del Comprador	CONCESIONARIO AUTORIZADO
	c.c o nit.	GM

8

AUTOMAYOR S.A.

Código

860034604

SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 00041 E 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN BOGOTÁ - RESOLUCIÓN N° DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89 - RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FOE del 2680 al 4900
RES. 18764022468434 del 2021-12-07 HASTA 2023-12-07
Telf: 601-3904966

FACTURA DE VENTA

FOE 3353

Fecha Factura: 02-12-2022
Vencimiento: 31-01-2023

VENDIDO A

NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	800091594	GOBERNACION DEL CAQUETA	FLORENCIA	

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	SubTotal
OTROSGC	OTROS GASTOS DE CONTRATACION	1.00	12,758,750.00	12,758,750.00

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS
OTROS GASTOS DE CONTRATACION OC 96099 1 TRAIL BLAZER

SUBTOTAL
12,758,750.00
IVA 19%
TOTAL
12,758,750.00

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICASDE-PRIVACIDAD.HTML. CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.

CUFE. cbbcbe2168f8be7129[illegible]573db8[illegible]486c782565b6d02bae1f520df132c4544dd665af1942a8a948b0551f0826f8b3e35c

Vendedor	Firma y Sello del Comprador	CONCESIONARIO AUTORIZADO
	C.C O NIT.	

AUTOMAYOR S.A.

Código

860034604

SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN BOGOTÁ - RESOLUCIÓN N° DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89 - RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FOE del 2680 al 4000
RES. 18764022468434 del 2021-12-07 HASTA 2023-12-07
Telf: 601-3904966

FACTURA DE VENTA

FOE **3217**

Fecha Factura: 30-09-2022
Vencimiento: 29-11-2022

VENDIDO A

NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	800091594	GOBERNACION DEL CAQUETA	FLORENCIA	

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	SubTotal
SERVLE	SERVICIO LUGAR DE ENTREGA	1.00	1,000,000.00	1,000,000.00

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS
LUGAR DE ENTREGA OC 96099 - 1 TRAIL BLAZER LT

SUBTOTAL	1,000,000.00
IVA 19%	
TOTAL	1,000,000.00

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICASDE-PRIVACIDAD.HTML. CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA SUFICIENTE Y VERAZ.

CUFE: 402eodf207d3898d82f8582fd5bdabde9d678635fdb3fdb3297d67f662c11411c766d8e8d8884b50e3206d68cf0a303

Vendedor

Firma y Sello del Comprador

C.C O NIT.

CONCESIONARIO AUTORIZADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027559963

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
GEV404	CHEVROLET	TRAIL BLAZER	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.776	BLANCO NIEBLA	OFICIAL

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSI
CAMPERO	WAGON	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
LWN F221991062	N	9BG156FK0PC414990

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9BG156FK0PC414990	N	9BG156FK0PC414990	N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — CIENTIFICACIÓN

CIUDAD NACIONAL DE PROTECCION — NIT 9004757801

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 197

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 482022000610272

I/E: I

FECHA IMPORT: 16/09/2022

PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO	FECHA VENCIMIENTO
27/10/2022	27/10/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA INFR TTOYTTE MCPAL NEIVA

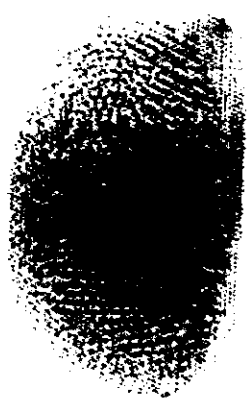

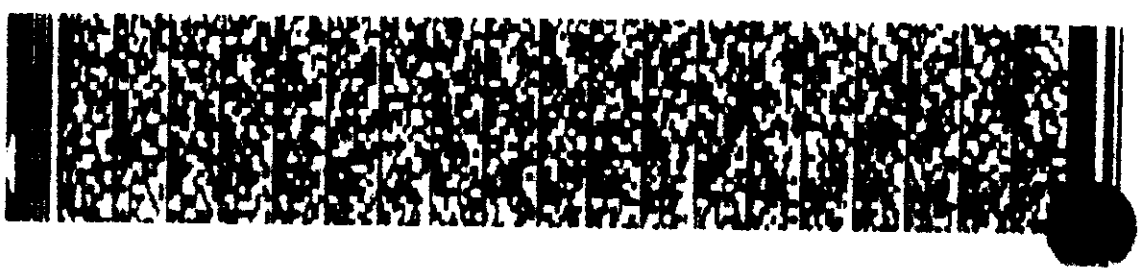

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2022 10 19	2022 10 20	2023 10 19

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
82140066 - 606061323	GEV404	CAMPEROS Y CAMIONETAS	OFICIAL	2776	2023

PASAJEROS	MARCA		CARROCERÍA
		CHEVROLET	
5	LÍNEA VEHÍCULO	TRAIL BLAZER	WAGON

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
LWNF221991062	9BG156FK0PC414990	9BG156FK0PC414990	1,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	4269800	NIT	900475780	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE SUCURSAL EXPEDIDORA		CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001151	82140066	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
23	$ 600.900	$ 312.400	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 915.400

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10	

Tercero

Consulta más

www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Habeas data

En caso de accidente de transito:

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

www.tubeneficiomundial.com

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2022.10.19 16:11:26 -05:00

AUTOMAYOR S.A.
Una Decisión Responsable

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

Bogotá, D.C., 28 de septiembre de 2022

Señores RED DE CONCESIONARIOS

Respetados Señores:

Por medio de la presente nos permitimos informarles **que LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETA** Adquirió los vehículos relacionados a continuación, por medio de la Orden de Compra 96099, Por lo tanto las revisiones ofrecidas y asumidas por AUTOMAYOR S.A. son las relacionadas en programa de mantenimiento adjunto.

GOBERNACIÓN DEL CAQUETA
2 AÑOS O 50.000 KM-
LO QUE PRIMERO OCURRA

Codigo	Descripción	Serie	Motor	Modelo	Des_color	Cilindraje
9111336207	TRAILBLAZER LT2.8 5P 4X4 DSL	9BG136FK0PC414930	LWN F221991062	8STS428JNCT	BLANCO NIEBLA	2776

Por su atención a esta comunicación muchas gracias,

Cordial Saludo,

MARISOL IBAGON CASTRO
Directora Comercial

Carrera 14 No. 81 - 19 Oficina 205
PBX: 390 4966
E-mail: automayor@automayor.com.co
www.automayor.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia
NIT. 860.634.864-5

8

GM Colmotores

General Motors Colmotores S.A
Av. Boyacá Calle 56 A N°33-53 Sur
Bogotá - Colombia

Señores

GENERAL MOTORS – COLMOTORES S.A.
CERTIFICA:

Que las siguientes empresas hacen parte de nuestra red CHEVROLET con servicio autorizado y distribución de repuestos originales y genuinos para la marca.

CONCESIONARIO	CIUDAD	DIRECCIÓN	TELEFONO	NIT
ALL CAR	CHÍA	Km 1,5 Via Cajica - Chia	601-3072027	900.478.977-7
ALL CAR	BOGOTÁ	Cra. 69 #170-99	031-3072027	900.478.977-7
ALL CAR	BOGOTÁ	Autopista norte #166-46	601-3072027	900.478.977-7
ANDAR	MEDELLÍN	CRA 77 # 28 - 13	344440800	890.913.902-6
ANDAR	MEDELLÍN	CL 33 NO 74-127	344440800	890 913.902 6
ANDAR	MEDELLÍN	CL 27 # 43F 50	344440800	890.913.902-6
ANDAR	SABANETA	Calle 60Sur # 44 - 57	344440800	890.913.902-6
AUTO GRANDE	BOGOTÁ	Autopista sur No. 59A-71	60 (1) 2268777	830.115.079-7
AUTOLARTE	BELLO	Diagonal 51 #42-20	(57) 4 444 95 45	890.900.081-8
AUTOLARTE	MEDELLÍN	CR 50 # 32-16 Palacé	(57) 4 444 95 45	890.900.081-8
AUTOLARTE	RIONEGRO	CR 50 # 44A-32	(57) 4 444 95 45	890.900.081-8
AUTOLARTE	ITAGUI	Autopista Sur CR 42 # 85-05	(57) 4 444 95 45	890 900.081-8
AUTOLITORAL	BARRANQUILLA	CL 110 Av. Circunvalar N° 43 508	035-3199600	802.012.828-2
AUTOLITORAL	BARRANQUILLA	CR 53 # 59-256	035-3199600	802.012.828-2
AUTOLITORAL	SANTA MARTA	CL 23 # 4-78	035-4351735	802.012.828-2
AUTOMARCALI	CALI	AV Paso Ancho Cl 13 # 70-74	602-3309600	860056330-7
AUTOMARCALI	CALI	Cl. 25 #3-46	602-3309600	860056330-7
AUTONIZA	BOGOTÁ	Av Calle 23 # 31-17	031-6290003	860.069.497-4
AUTONIZA	BOGOTÁ	Transversal 60 No. 116-56	601-6289999	860.069.497-4
AUTONIZA	BOGOTÁ	CL 170 # 69 - 80	601-6289999	860.069.497-4
AUTONIZA	BOGOTÁ	AU Norte # 221 - 91	601-6289999	860.069.497-4

AUTONIZA	BOGOTÁ	AU Medellin KM 2.5 Vía Siberia	601-6289999	860.069.497-4
AUTONIZA	BOGOTÁ	Calle 23 A # 27-41	031-6290002	860.069.497-4
AUTONIZA	BOGOTÁ	Carrera 19 B # 23-63	031-6290000	860.069.497-4
AUTONIZA	BOGOTÁ	Calle 164 # 19B -21	031-6290001	860.069.497-4
AUTOPACIFICO	CALI	AU SUR ORIENTAL CL 9 C # 42 - 66	602-5517777	890.327.282-4
AUTOPACIFICO	BUGA	CL 1 # 11 - 45	602-4853020	890.327.282-4
AUTOPACIFICO	CALI	CR 7 # 34 - 136	032-4853020	890.327.282-4
AUTOPACIFICO	CALI	AV 3 NORTE # 2F - 34	602-4853020	890.327.282-4
AUTOPACIFICO	PALMIRA	CL 42 # 49 - 153	602-4853020	890.327.282-4
AUTOPACIFICO	PASTO	Calle 4 No. 26-105	6027374141	890.327.282-4
AUTOPACIFICO	POPAYAN	CR 9 #22 N -53	602-4853020	890.327.282-4
AUTOPACIFICO	CALI	CR 43 # 9 A - 27	032-5517777	890.327.282-4
AUTOPACIFICO	TULUÁ	CL 50 # 40 - 15	602-4853020	890.327.282-4
AUTOSUPERIOR	PASTO	CL 12 N. 4 - 210 B Chapal	57-3146824714	800.029.569-7
AUTOSUPERIOR	CALI	CL 15 # 36-101 ACOPI	57-3146824714	800.029.569-7
AYURÁ	APARTADO	KM 1 Vía a Carepa	034-3321100	890.942.310-1
AYURÁ	MEDELLÍN	Carrera 70 # 1 - 141	034-3321100	890.942.310-1
AYURÁ	MEDELLÍN	CL 30 A # 82 A 26	034-3321100	890.942.310-1
AYURÁ	MEDELLÍN	AV LAS VEGAS CR 48 # 26 SUR -27	604-3321100	890.942.310-1
CAMINOS	PEREIRA	AV 30 de agosto 94 - 165	(60-6) 3135000	816.003.186-5
CAMINOS	CARTAGO	CL 10 # 6 -13 Esquina	(60-6) 3135000	816.003.186-5
CAMINOS	ARMENIA	AV Bolivar # 23 Norte - 46	(60-2) 2098808	816.003.186-5
CAMINOS	PEREIRA	CR 12 bis # 9-52	(57-6) 7314090	816.003.186-5
CAMPESA	BUCARAMANGA	Anillo Vial KM 2.3 Vía Girón	(607) 6432721	800.035.606-6
CAMPESA	CÚCUTA	Av Libertadores # 3 - 86	(607) 6432721	800.035.606-6
CAMPESA	BUCARAMANGA	CR 16 # 45 - 64	(607) 6432721	800.035.606-6
CASA RESTREPO	MANIZALES	Cll 84 # 26-71	606-8843080	890.801.770-1
CD AUTOSHOP	NEIVA	Carrera 5 # 27- 70 sur	(608) 8631258	860.032.115-6
CD AUTOSHOP	FLORENCIA	Carrera 11 # 4 A sur 71 Vía Aeropuerto	(608) 8631258	860.032.115-6
CENTRODIESEL	BOGOTÁ	CL 13 # 68B-11	(1) 413 67 97	860.032.115-6

FORMATO 11

ESQUEMA/PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CHEVROLET TRAILBLAZER LTZ TP 2100CC 4X4 TD

REVISION GENERAL SISTEMA FRENOS DEBE SER EFECTUADA CADA 10.000 KM - BAJO CONDICIONES TIPICAS DE USO SE ESTIMA DURACION DE 30.000 KM PARA LOS ELEMENTOS DE FRICCION DE FRENOS, PERO EL REEMPLAZO DE LOS MISMOS DEPENDERA DE LA CONDICION EN LA QUE SE ENCUENTREN EN LA INSPECCION.

I(*): INSPECCION 1:CAMBIO

DESCRIPCIÓN	10	20	30	40	50
BALANCEAR Y ROTAR RUEDAS [8]	1	1	1	1	1
CAMBIAR LIQUIDO FRENOS		1		1	
CAMBIAR ACEITE TRANSFERENCIA [10]					
CAMBIAR ACEITE Y FILTRO MOTOR [1]	1	1	1	1	1
CAMBIAR CORREA DE DISTRIBUCIÓN [11]					
CAMBIAR BANDA BOMBA AGUA-A/ACONDICIONADO-ACCESORIOS [11]					
CAMBIAR FILTROS COMBUSTIBLE [4]			1		
CAMBIAR FILTRO AIRE [2]	1	1	1	1	1
CAMBIAR REFRIGERANTE [6]					
CAMBIO FILTRO VENTILACIÓN A/C [5]	1	1	1	1	1
REVISIÓN	1	1	1	1	1
FILTRO ACEITE DE MOTOR	1	1	1	1	1
ACEITE MOTOR	1	1	1	1	1
FILTRO DE AIRE	1	1	1	1	1
CORREA DE DISTRIBUCIÓN					
BANDA A/ACONDICIONADO-ACCESORIOS					
REFRIGERANTE					
FILTROS COMBUSTIBLE			1		
ACEITE TRASFERENCIA [7]					
LIQUIDO DE FRENOS DOT 4		1		1	
FILTRO DE VENTILACIÓN A/C			1		
LIMPIADOR PARTES DE FRENO	1	1	1	1	1
ANILLO TAPON CARTE	1	1	1	1	1

1	Cambie cada 10.000 Km o 12 meses (lo primero que ocurra). Se recomienda utilizar aceite sintético ACDelco Dexos 2 SAE 5W30 API SN, opcional ACDelco TrueGold SAE 15W40 API CI-4, o equivalente o calidad superior. Bajo condiciones severas de uso (*) la frecuencia de cambio deberá modificarse a cada 5.000 Km o cada 6 meses lo que primero ocurra.
2	Bajo condiciones severas de uso (*) la frecuencia de cambio será de cada 10.000 Km o menos, si la condición específica así lo requiera (según inspección física). Igualmente la frecuencia de inspección debe aumentarse según operación.
3	Cambie cada 30000km el filtro.Se recomienda recibir proceso de higienización del sistema cada 10.000 Km. Bajo condiciones severas de uso (*) la frecuencia de cambio será de cada 10.000 Km o menos, si la condición específica así lo requiera (según inspección física). Igualmente la frecuencia de inspección debe aumentarse según operación
4	Drenar cada 5,000 Km o según lo indicado por el Centro de Información del conductor (DIC), reemplazar cada 90.000 Km o cada Dos años, lo que primero ocurra. Bajo condiciones severas de uso (*) la frecuencia de cambio será de cada 10.000 Km o menos, si la condición así lo requiere (según inspección física). Igualmente la frecuencia de inspección debe aumentarse según operación.
5	Reemplace cada 150.000km o 5 años lo primero que ocurra.
7	Cambie aceite diferencial cada 120000km, Inspeccionar periódicamente transmision.No lave la caja de transferencia y/o eje delantero/trasero directamente. El agua a alta presión puede superar los sellos y contaminar el fluido. Contaminado fluido disminuirá la vida útil del aceite de la caja de transferencia y/o ejes motrices. Si el vehículo cuenta con software predictor de la vida útil del aceite de la transmisión, cambielo cuando lo indique. No olvide restablecer el sistema.
8	Tener en cuenta que impactos, baches, entornos severos y/o conducción agresiva pueden sacar de parámetros de alineación y balanceo en cualquier momento y que las llantas y suspensión se verán afectadas. El personal técnico en cada inspección decidirá si debe alinearse.
9	Reemplace cada 2 años o 20000km.
10	Reemplace cada 30.000km o cada 3 años lo primero que ocurra.
11	Reemplace cada 240.000km o 100.000km en operación severa.
12	cambie cada 100000km
*	CONDICIONES SEVERAS DE USO: Permanente utilización en tráfico urbano denso, operación de reparto, vías polvorientas, utilización remolcando, frecuente uso en carreteras montañosas, condiciones de las anteriores o para vehículos de fuerzas especiales como Policía, Ejército, etc.